

MINISTERIO DEL INTERIOR

25109 ORDEN de 9 de octubre de 1991 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio, convocado por Orden de 10 de julio de 1991.

Por Orden de 10 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 18) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar.

Este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por darse las circunstancias previstas en el punto 5 de la base séptima de la convocatoria o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes, procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Cuarto.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenuncia-

bles, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieren obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si éste radica en la misma localidad del destino anterior, o de un mes, si radica en localidad distinta o comporta la situación de reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación.

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando de licencias o permisos, les será de aplicación lo especificado en el artículo 18 del vigente Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y en la base octava de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Sexto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 9 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos de la Torre Lluch.

ANEXO I

N.º de ord.	Organismo	Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales			
		Puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad y provincia	Niv.	Min.	Localidad y provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
	<i>Dirección General de Servicios</i>												
01	Inspección General de Servicios.	Inspector de Servicios.	003	29	A	Madrid.	29	IR	Madrid.	Ferrer Peña, Ramón María.	3699140535A1111	1111	30
02	Inspección General de Servicios.	Secretario. Puesto de trabajo N. 30.	015	14	C/D	Madrid.	14	IR	Madrid.	Remondo Guillén, María del Carmen.	0287713524A1146	1146	10
03	Oficialía Mayor.	Jefe de Sección de Redes.	015	24	A/B	Madrid.	-	-	-	Plaza desierta.	-	-	-
04	Oficina Presupuestaria.	Jefe del Servicio de Modificaciones Presupuestarias.	007	26	A/B	Madrid.	26	IR	Madrid.	De Higes García, María Lourdes.	0207806868A1122	1122	26
05	Subdirección General de Personal.	Consejero Técnico.	003	28	A	Madrid.	28	IR	Madrid.	Blanes Gómez, Eduardo.	0038276813A5700	5700	26
	<i>Secretaría General Técnica</i>												
06	Subdirección General de Estudios.	Director de Programas Estadísticos.	006	26	A/B	Madrid.	24	JU	Madrid.	Valenzuela Ratia, Diego.	1996940846A1604	1604	24
07	Subdirección General de Informes y Coordinación.	Consejero Técnico de Informes.	002	28	A	Madrid.	28	IR	Madrid.	Martín de Llano, María del Pilar.	5053898468A6000	6000	26
	<i>Dirección General de Política Interior</i>												
08	Subdirección General de Procesos Electorales.	Jefe del Servicio de Documentación Electoral.	004	26	A/B	Madrid.	24	IR	Madrid.	Gila Mambrilla, Julio.	0130922035A1108	1108	24
09	Subdirección General de Procesos Electorales.	Jefe del Servicio de Administración y Contabilidad.	005	26	A/B	Madrid.	26	IR	Madrid.	García Varona, Antonio.	0146386857A1122	1122	24
	<i>Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego</i>												
10	Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.	Consejero Técnico de Recursos.	002	28	A	Madrid.	-	-	-	Plaza desierta.	-	-	-
11	Gabinete Técnico de la Comisión Nacional del Juego.	Secretario Subdirector general.	017	14	C/D	Madrid.	12	IR	Madrid.	Nieto Tarancón, Julia.	5160900246A1135	1135	16

N.º de ord.	Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales				
	Organismo	Puesto	RPT	Niv.	Grupo	Localidad y provincia	Niv.	Min.	Localidad y provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado
12	Delegación del Gobierno en Galicia.	Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.	021	26	A/B	Coruña.	26	IR	Coruña.	Seijo Franco, María del Carmen.	7630979746A0619	0619	24
13	Delegación del Gobierno en el País Vasco.	Jefe del Servicio de Gestión Administrativa.	005	26	A/B	Vitoria (Alava).	25	TR	Vitoria (Alava).	Baños Romero, José.	2618125157A6316	6316	25
14	Gobierno Civil de Almería.	Director de Programas.	025	26	A/B	Almería.	26	IR	Almería.	Valverde Grados, Francisco.	2707623802A1111	1111	24
15	Gobierno Civil de Cádiz.	Vicesecretario general.	003	27	A	Cádiz.	24	IR	Cádiz.	Zaragoza Senabre, Cristóbal.	3105147946A6006	6006	24
16	Gobierno Civil de Cáceres.	Vicesecretario general.	004	26	A	Cáceres.	26	EX	Mérida (Badajoz).	Mancha Carrasco, Juan Luis.	0849639224A2500	2500	28
17	Gobierno Civil de Soria.	Vicesecretario general.	004	26	A	Soria.	-	-	-	Plaza desierta.	-	-	-

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

25110 RESOLUCION de 19 de agosto de 1991, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales, convocado por Orden de 30 de mayo de 1991.

Convocado por Orden de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Asuntos Sociales, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos, he dispuesto:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas, como también se indica en dicho anexo.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.-Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales.

Quinto.-Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.-De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a los funcionarios seleccionados, estos deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Séptimo.-Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 19 de agosto de 1991.-El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmo. Sr. Director general técnico y de Servicios.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DEL CESE				DATOS PERSONALES			
Nº ORD	PUESTO	NIVEL	GRUPO	LOC/PROV.	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	LOC/PROV.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.	CUERPO	GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
01	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES ANDALUCÍA Jefe/a de Servicio	26	A/B	SEVILLA					DESIERTO			
02	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES ARAGON Jefe/a de Servicio	26	A/B	ZARAGOZA	INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD Jefe de Sección N.24	24	SC	ZARAGOZA	MOYA MOYA, MATILDE	1678056324	A1604	
03	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES ASTURIAS Jefe/a de Servicio	26	A/B	OVIEDO					DESIERTO			
04	OFICINA DE ASUNTOS SOCIALES BALEARES Jefe/a de Servicio	26	A/B	PALMA DE MALLORCA					DESIERTO			